



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

esgalvan
Prof. Cira Andrea Galvan
Directora de Enseñanza
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Hoja 32 de 45



RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT, N°

117



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE HISTORIA

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA: Profesorado de Educación Secundaria de Historia

TÍTULO QUE OTORGA: Profesor/a de Educación Secundaria de Historia

VALIDEZ: Nacional

DURACIÓN: Cuatro (4) años

CONDICIONES DE INGRESO: Egresado de la Educación Secundaria o Educación Polimodal. Para los alumnos mayores de 25 años sin Título Secundario, se acogerán a lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24521 (Art. 7°)

INCUMBENCIAS: El egresado se encuentra habilitado para ejercer la docencia sobre el campo de conocimiento de la Historia y la Formación Ética y Ciudadana en el nivel secundario, en establecimientos de dependencia estatal, privada, social, cooperativa de jurisdicción Municipal, Provincial y Nacional. Según Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 74/08

FUNDAMENTACIÓN:

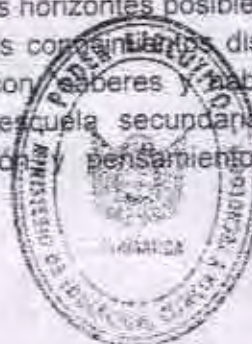
La docencia es una profesión y un trabajo cuya especificidad se centra en los procesos de transmisión y producción de conocimientos en torno a la enseñanza tendiente al desarrollo integral de los sujetos con los que se interactúa. La enseñanza se define como una acción compleja que se despliega en la toma de decisiones acerca de que enseñar, como enseñar, para que enseñar, y que requiere de la reflexión y comprensión de las múltiples dimensiones sociopolíticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinares, para el desarrollo de prácticas educativas transformadoras del propio sujeto, del otro y del contexto en que se actúa.

Pensar la formación de docentes de Educación Secundaria en Historia supone generar las condiciones para que, quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va más allá de las experiencias escolares. Por esta razón, se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones.

La formación docente es un proceso permanente y continuo que acompaña el desarrollo profesional. La formación inicial tiene, en este proceso, un peso sustantivo: supone un tiempo y un espacio de construcción personal y colectiva donde se configuran los núcleos de pensamiento, conocimientos y prácticas. Se trata de un proceso formativo mediado por otros sujetos e instituciones que participan de la construcción de la docencia.

Desde este enfoque, la propuesta de formación docente necesita, por un lado, reconocer las huellas históricas en las instituciones formadoras para capitalizar las experiencias y saberes significados como valiosos y por otro lado, construir prácticas de formación que recuperen la centralidad de la enseñanza, en su dimensión ético política; que promuevan el reconocimiento de las nuevas realidades contextuales; que fortalezcan el compromiso con la igualdad y la justicia; que amplíe la confianza en el aprendizaje de los estudiantes y que participen en la construcción de otros horizontes posibles.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios del campo de la Historia, que deben articularse con saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor en la escuela secundaria: la formación didáctica, el desempeño en espacios de producción y pensamiento colectivo y cooperativo, el



[Firma manuscrita]



esgalvan
 Prof. Ciria Andrea Galvan
 Directora de Proyecto
 Ministerio de Educación, Ciencia
 y Tecnología



Hoja 33 de 45

Ministerio de Educación,
 Ciencia y Tecnología

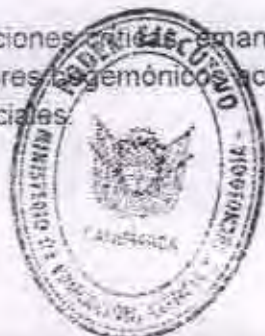
RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 117

desarrollo de buenas practicas de evaluación de los aprendizajes, la formación para cumplir nuevas funciones en la escuela secundaria, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática y el respeto y la valoración de la ley, el conocimiento de las distintas formas de ser joven en la actualidad, la inclusión de las TIC para potenciar las posibilidades de aprendizaje, la alfabetización académica y la educación sexual integral".

OBJETIVOS DE FORMACIÓN:

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para la formación docente

- Brindar educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover, en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.
- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.
- Promover a la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas del docente de Historia y las condiciones de construcción de su identidad profesional.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Enriquecer el capital cultural, especialmente en el campo de la Ciencias Sociales, entendiendo al docente como trabajador, transmisor y creador de la cultura.
- Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que permitan tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza de la Historia, atendiendo a las singularidades del Nivel Secundario y a la diversidad de contextos.
- Aprender a enseñar desarrollando una relación con el conocimiento que promueva la reflexión y actualización permanente de los marcos teóricos de referencia.
- Asumir la actividad docente como una práctica social transformadora que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento científico como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Concebir la práctica docente como un trabajo en equipo que permita elaborar y desarrollar proyectos institucionales y de intercambio con otras instituciones del contexto.
- Articular la formación superior de profesores de Historia con el Nivel Secundario, fortaleciendo el vínculo con las escuelas asociadas y con otras instituciones y organizaciones sociales; reconociendo y valorando el aporte que hacen a la formación docente inicial.
- Valorar la crítica como herramienta intelectual que habilita otros modos de conocer dando lugar a la interpelación de la práctica docente en términos éticos y políticos.
- Favorecer la apropiación e implementación del Diseño Curricular del Nivel Secundario, integrando el análisis de los diversos contextos sociales, políticos y culturales.
- Promover una concepción de ciencia como construcción social y humana, cuestionando perspectivas sustentadas en la naturalización de su objeto, y en la reproducción crítica de prácticas tradicionales.
- Colaborar en la construcción de posiciones críticas, emancipadoras e inclusoras frente a las tendencias dominantes y a los valores hegemónicos acerca de los saberes del campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales.



[Firma manuscrita]



**Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 117

- Promover la comprensión de los consensos y conflictos sociales a partir del reconocimiento de los intereses y valores diferenciados de diversos actores sociales individuales y colectivos.
- Estimular el análisis de las relaciones entre las dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales en el devenir de las sociedades.
- Promover el conocimiento de los diversos paradigmas historiográficos, las principales escuelas que los referencian y las correspondientes lógicas de construcción del conocimiento histórico.
- Adquirir herramientas de lectura y análisis crítico de diversas fuentes, a través de la identificación de finalidades, intencionalidades, prácticas discursivas y posicionamientos teóricos que las sustentan en el marco de sus contextos de producción.
- Incentivar la capacidad de conjugar el conocimiento científico disciplinar y los saberes escolares atendiendo a su multiperspectiva.
- Propiciar saberes vinculados con las Tecnologías de la Información y de la Comunicación que favorezcan su lectura crítica en tanto prácticas sociales, su problematización didáctica y sus implicancias respecto a la lógica de producción del conocimiento.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Cira Andrea Galván
Directora de Desempeño
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

esgabauy
Prof. Ciro Andrea Galván
Director de Seguimiento
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Hoja 35 de 45



RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvt. N°

117

ESTRUCTURA CURRICULAR

PRIMER AÑO

N°	Campo	Espacio curricular	Formato	Horas Cátedra Estudiantes			Horas Cátedra Docentes	Puntos en POF	Sistema de Correlativas
				1° C	2° C	Total Anual			
1	F. Gral.	Pedagogía	Materia	3	3	96	3 Anual	3	-
2	F. Gral.	Didáctica General	Materia	4	4	128	4 Anual	4	-
3	F. Gral.	Lectura y Escritura Académica	Taller	6		96	6 Cuat.	3	-
4	F. Gral.	Psicología Educacional	Materia		6	96	6 Cuat.	3	-
5	Práct. Profes.	Práctica I: Instituciones Educativas y Contextos Comunitarios	Práctica	4	4	128	5 Anual	5	-
6	F. Especif.	Teoría de la Historia o Historia Social	Materia	6		96	6 Cuat.	3	-
7	F. Especif.	Historia del Cercano Antiguo Oriente	Materia		6	96	6 Cuat.	3	-
8	F. Especif.	Arqueología y Etnohistoria de América	Materia	6		96	6 Cuat.	3	-
9	F. Especif.	Historia de América y Argentina Colonial	Materia		6	96	6 Cuat.	3	8
10	F. Especif.	Geografía Sociocultural	Seminario	6		96	6 Cuat.	3	-
11	F. Especif.	Antropología	Seminario		6	96	6 Cuat.	3	-
Total Horas Cátedras semanales 1° Cuatrimestre				35			Total de puntos	36	
Total Horas Cátedras semanales 2° cuatrimestre				35					
TOTAL HORAS CATEDRAS				1120					
TOTAL HORAS RELOJ				747					

Nota:

- En la Práctica I: durante el 1° cuatrimestre los alumnos desarrollarán sus actividades en un 80 % en el IFD y el 20 % en las Escuelas Asociadas, durante el 2° cuatrimestre lo harán en un 40 % en el IFD y el 60 % en las Escuelas Asociadas. En el IFD las acciones formativas tendrán el régimen de taller y en las Escuelas Asociadas se realizarán trabajos de campo: observaciones, entrevistas, encuestas, etc.





Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

esgalvanj
Prof. Cira Andrea Galvan
Directora de Desarrollo
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Hoja 36 de 45



117

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N°

SEGUNDO AÑO

N°	Campo	Espacio curricular	Formato	Horas Cátedra Estudiantes			Horas Cátedra Docentes	Puntos en POF	Sistema de Correlativas
				1° C	2° C	Total Anual			
12	F. Gral.	Sociología de la Educación	Materia	3	3	96	3 Anual	3	1
13	F. Gral.	Historia y Política de la Educación Argentina y Latinoamericana	Materia	3	3	96	3 Anual	3	1 - 2
14	F. Gral.	TIC Aplicada a la Educación	Taller		4	64	4 Cuat.	2	-
15	Práct. Profes.	Práctica II: Currículo y Programación de la Enseñanza	Práctica	5	5	160	6 Anual	6	1 - 2 - 5
16	F. Especif.	Sujeto de la Educación Secundaria	Materia	3	3	96	3 Anual	3	4
17	F. Especif.	Historia de la Antigüedad Clásica	Materia	4		64	4 Cuat.	2	7
18	F. Especif.	Historia de América I	Materia	6		96	6 Cuat.	3	8 - 9
19	F. Especif.	Historia del Medioevo	Materia		4	64	4 Cuat.	2	17
20	F. Especif.	Historia de América II	Materia		6	96	6 Cuat.	3	18
21	F. Especif.	Economía	Materia	4		64	4 Cuat.	2	3 - 10
22	F. Especif.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Materia	3	3	96	5 Anual	5	1 - 2 - 4 - 5 6
Total Horas Cátedras semanales 1° Cuatrimestre				31			Total de puntos	34	
Total Horas Cátedras semanales 2° cuatrimestre				31					
TOTAL HORAS CATEDRAS				992					
TOTAL HORAS RELOJ				661					

Nota:

- Las dos (2) horas institucionales de Didáctica de las Ciencias Sociales serán para conformar equipo de Práctica y Residencia de 4° año.
- En la Práctica II: Durante el 1° cuatrimestre los alumnos desarrollarán sus actividades en un 80 % en el IFD y el 20 % en las Escuelas Asociadas, durante el 2° cuatrimestre lo harán en un 40 % en el IFD y el 60 % en las Escuelas Asociadas. En el IFD las acciones formativas tendrán el régimen de taller y en las Escuelas Asociadas se realizarán trabajos de campo: observación, registro, planificación, etc.





Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Esquivel
Prof. Ciria Andrea Galvan
Directora de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Hoja 37 de 45



RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N°

117

TERCER AÑO									
N°	Campo	Espacio curricular	Formato	Horas Cátedra Estudiantes			Horas Cátedra Docentes	Puntos en POF	Sistema de Correlativas
				1° C	2° C	Total Anual			
23	F. Gral.	Filosofía de la Educación	Materia	3	3	96	3 Anuales	3	11 - 12
24	F. Gral.	Educación Sexual Integral	Materia		4	64	4 Cuat.	2	-
25	Práct. Profes.	Práctica III: Prácticas de la Enseñanza	Práctica	5	5	160	6 Anuales	6	15
26	F. Especif.	Didáctica de la Historia	Materia	4	4	128	6 Anuales	6	15 - 16 - 19 20 - 22
27	F. Especif.	Epistemología e Investigación Histórica	Seminario	4		64	4 Cuat.	2	6
28	F. Especif.	Historia de la Modernidad Europea	Materia	6		96	6 Cuat.	3	19
29	F. Especif.	Historia Argentina I	Materia	6		96	6 Cuat.	3	9
30	F. Especif.	Historia Contemporánea I	Materia		6	96	6 Cuat.	3	28
31	F. Especif.	Historia Argentina II	Materia		6	96	6 Cuat.	3	29
32	F. Especif.	Historia de Catamarca	Materia		4	64	4 Cuat.	2	29
33	F. Especif.	Historia de las Ideas Políticas	Materia	4		64	4 Cuat.	2	21
Total Horas Cátedras semanales 1° Cuatrimestre				32			Total de puntos	35	
Total Horas Cátedras semanales 2° cuatrimestre					32				
TOTAL HORAS CATEDRAS						1024			
TOTAL HORAS RELOJ						683			

Nota:

- Las dos (2) horas institucionales de Didáctica de la Historia serán para conformar equipo de Práctica y Residencia de 4° año.
- En la Práctica III: Durante el 1° cuatrimestre los alumnos desarrollarán sus actividades en un 60 % en el IFD y el 40 % en las Escuelas Asociadas, durante el 2° cuatrimestre lo harán en un 30 % en el IFD y el 70 % en las Escuelas Asociadas. En el IFD las acciones formativas tendrán el régimen de taller y en las Escuelas Asociadas se realizarán trabajos de campo: planificación, ayudantías docentes, prácticas docentes.





Prof. Cira Andrea Galván
 Directora de Dirección
 Ministerio de Educación, Ciencia
 y Tecnología



Ministerio de Educación,
 Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° **117**

CUARTO AÑO									
N°	Campo	Espacio curricular	Formato	Horas Cátedra Estudiantes			Horas Cátedra Docentes	Puntos en POF	Sistema de Correlativas
				1° C	2° C	Total Anual			
34	F. Gral.	Ética y Construcción de Ciudadanía, Derechos y Participación	Materia	6		96	6 Cuat.	3	23 - 34
35	F. Gral.	Problemas Educativos Contemporáneos del nivel secundario	Seminario		6	96	6 Cuat.	3	23
36	Práct. Profes.	Práctica Docente y Residencia	Residencia Pedagógica	6	6	192	8 Anual Especialista	8	11 - 20 - 25 26 - 30 - 31 32 - 33
							4 Anual Generalista	4	
37	F. Especif.	Historia Contemporánea II	Materia	4		64	4 Cuat.	2	30
38	F. Especif.	Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Materia		4	64	4 Cuat.	2	33
39	F. Especif.	Historia Regional Contemporánea	Materia	6		96	6 Cuat.	3	32
40	F. Especif.	Problemas Sociales y Políticos en la Historia de la Argentina Reciente	Seminario		6	96	6 Cuat.	3	31
41	F. Especif.	Propuesta de definición Institucional I	Seminario	5		80	6 Cuat.	3	-
42	F. Especif.	Propuesta de definición Institucional II	Seminario		5	80	6 Cuat.	3	-
Total Horas Cátedras semanales 1° Cuatrimestre				27			Total de puntos	34	
Total Horas Cátedras semanales 2° cuatrimestre				27					
TOTAL HORAS CATEDRAS						864			
TOTAL HORAS RELOJ						576			

Nota:

- El Equipo de Práctica y Residencia estará constituido por un Prof. en Historia con 8 hs. anuales que será el responsable del equipo, un Prof. de Cs. de la Educación con 4 hs anuales y los Profes. de la Didáctica de la Cs. Sociales y Didáctica de la Historia con 2 Hs. anuales cada uno quienes colaboraran en el acompañamiento a los practicantes en sus procesos
- En la Práctica y Residencia: durante los dos primeros meses del 1° cuatrimestre los alumnos desarrollarán sus actividades en un 80 % en el IFD y el 20 % en las Escuelas Asociadas, en el resto del 1° cuatrimestre y en el 2° cuatrimestre lo harán en un 20 % en el IFD y el 80 % en las Escuelas Asociadas. En el IFD las acciones formativas tendrán el régimen de taller y en las Escuelas Asociadas se realizarán trabajos de campo: prácticas docentes y residencia.
- Las P.D.I. I y II estarán destinadas al estudio Histórico de alguna problemática local o regional que sea relevante en el campo de actuación que se prevea para los egresados.





Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 117

TOTAL HORAS CATEDRAS DE LA CARRERA	4000
TOTAL HORAS RELOJ DE LA CARRERA	2667
MINIMO DE HORAS RELOJ SEGÚN RES. CFE 24/07	2600
TOTAL DE PUNTOS DE LA CARRERA	139

	TOTAL HS. CAT.	PORCENTAJE	Porcentaje según Res. CFE N° 24/07
CAMPO FORMACIÓN GENERAL	1024	25,60%	25 % a 35 %
CAMPO FORMACION ESPECÍFICA	2336	58,40%	50 % a 60 %
CAMPO PRACTICA PROFESIONAL	640	16,00%	15 % a 25 %
TOTAL DE LA CARRERA	4000	100,00%	

Las Correlatividades están estructuradas por campo de formación, por áreas de conocimientos y por problemas específicos de la disciplina, estos criterios tienen por fin dar sentido a la formación docente. Debe tenerse en cuenta que la condición para cursar es: aprobado el ante precedente y regular el precedente y la condición para rendir es: aprobado el precedente.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

esgalvan
Prof. Cira Andrea Galvan
Directora de Despliegue
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología